

# Comisión de Integridad Institucional

## **Comisión de Integridad Institucional**

La Comisión de Integridad Institucional es un órgano adscrito a la Dirección de la Institución, cuyas funciones principales son la prevención, difusión y entrenamiento de todos los miembros de la institución en la aplicación del Código de Comportamiento Ético y está conformada por un equipo representativo de todos los miembros de la institución. La Comisión de Integridad Institucional se encuentra legalmente constituida por las disposiciones de los artículos 41 y siguientes de la Resolución No. 05-2007 que crea el Código de Comportamiento Ético.

## **Misión de la CII**

Velar porque los principios éticos y valores que rigen a los miembros de la Oficina Nacional de Defensa Pública sean conocidos, asumidos y compartidos por todos los integrantes de la institución, incentivando así el compromiso, vocación de servicio, mística y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

## **Principios que rigen la CII**

Confidencialidad

Transparencia

Igualdad

## **Atribuciones del Coordinador de la CII**

De conformidad con el artículo 46 de la resolución 5/2007 sobre Código de Comportamiento Ético, el coordinador de la Comisión de Integridad Institucional tendrá las siguientes

atribuciones.

- Representar a la comisión ante las autoridades que corresponda.
- Convocar las secciones que sean necesarias en el plazo establecido y las reuniones extraordinarias. Su decisión creará el desempate en las sesiones.
- Elaborar los informes mensuales y cualquier otro informe de gestión de la CII.

## **Atribuciones del Secretario de la CII**

De conformidad con el artículo 47 de la resolución 5/2007 sobre Código de Comportamiento Ético, el Secretario de la Comisión de Integridad Institucional tendrá las siguientes atribuciones.

- Recibir y distribuir las consultas por cualquiera de las vías establecidas, entre los miembros de la CII.
- Levantar las actas que correspondan.
- Acordar las fechas de las reuniones.
- Fijar la fecha para que los solicitantes sean escuchados.
- Remitir la respuesta de la CII al consultante

## **Estructura de la CII**

La Comisión de Integridad Institucional estará integrada por siete miembros de la institución, de acuerdo a los establecido en el artículo 45 de la Resolución No. 05-2007 d/f 16-11-2007.

## **Miembros de la CII**

Período 2016-2017

Nombre	Puesto	Calidad		
Licda. Maritza Ramírez	Directora Técnica	Preside la comisión		

Licda. Lissy Shakira Méndez	Directora Administrativa	Secretaria	
Lcdo. Guillermo Camilo	Coordinador OCS	Representante Coordinadores Dep. ante el CNDP	
Lcda. Maribel de la Cruz	Defensora Pública	Representante Defensores Públicos ante el CNDP	
Lcda. Eusebio Celestino	Defensora Pública	Defensora Pública del 2016	
Lcdo. Luis Miguel González	Abogada Adscrita	Abogada Adscrita del Año 2016	
Anny Hernández Gómez	Encargada de Protocolo	Representante del Personal Técnico y Administrativo	

## Actividades de la CII

[2009](#)